



Presidencia de la República del Perú

COMUNICADO PÚBLICO

Se informa al país que en la agenda de la Presidencia de la República del Perú no se encuentra pendiente ni programado el otorgamiento de gracia alguna, como indultos, a favor de persona procesada o condenada.

La presente aclaración se formula con el fin de evitar interpretaciones tergiversadas respecto del mandato constitucional asumido al prestar juramento como presidente de la república ante el Congreso.

Nuestra gestión estará exclusivamente orientada a garantizar la seguridad nacional, la realización de elecciones libres, limpias y transparentes, así como la estabilidad económica del país. ¡Nada más!

Lima, 20 de febrero de 2026

José María Balcázar Zelada
Presidente de la República del
Perú